

EN CIENCIAS LEGALES I POLÍTICAS.

Derecho natural i lejislacon universal.....	29	} ----- 98
Derecho de jentes.....	11	
Derecho público, constitucional i administra- tivo.....	16	
Derecho civil, jurisprudencia en jeneral.....	32	
Derecho canónico.....	3	
Economía política.....	6	
Política.....	1	

EN CIENCIAS SAGRADAS.

Ascéticos.....	2	} ----- 27
Biblias, e historia sagrada.....	2	
Bularios i Breves.....	4	
Expositores i Padres de la Iglesia.....	6	
Historia eclesiástica.....	4	
Oratoria sagrada, predicables.....	5	
Teolojía escolástica, dogmática i moral.....	4	

Total..... 472

Se ha encuadernado en este mes dos volúmenes nuevos para los catálogos del establecimiento. Santiago, noviembre 30 de 1868.—*El Bibliotecario.*



CONSEJO DE LA UNIVERSIDAD.—*Actas de las sesiones celebradas durante este mes.*

Sesion del 7 de noviembre de 1868.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Vial, Bárros Arana, Aguirre, Larrain Gandarillas, Philippi; i por ausencia del señor Secretario, hizo sus veces el señor Bárros Arana.

Leida i aprobada el acta de la sesión del 30 de octubre, se dió cuenta:

1.º De una nota del señor Ministro de Instrucción pública, en que transcribe un decreto supremo; de 4 de noviembre, que ordena se mande pagar al R. P. Zoilo Villalón los doscientos pesos que les corresponden como autor de la Memoria premiada en el concurso del año corriente por la Facultad de Teología, titulada *De justicia et jure et de contractibus*. Se mandó comunicarlo al interesado.

2.º De otra nota del mismo señor Ministro, en que comunica otro decreto supremo de 4 de noviembre, por el cual se nombra Ingeniero jeógrafo a don Fidel Cabrera. Se mandó archivar.

3.º De otra nota del espresado señor Ministro, en que comunicó otro

decreto de la misma fecha, por el cual se permite al Bachiller en Humanidades don Pablo Restal rendir en la Serena los exámenes correspondientes al primer año de estudios de Dereche ante una comisión compuesta por los Abogados don Tomas Zenteno, don José Fructuoso Cousiño i don Melquiades Valderrama. Se mandó archivar.

4.º De otra nota del mismo señor Ministro, en que comunica que se han impartido las órdenes necesarias para que en todos los Liceos se hagan las observaciones meteorológicas con arreglo al plan uniforme que acuerde la Facultad de Matemáticas, i para que los profesores respectivos cumplan con las instrucciones que se les den. Se mandó comunicar a la espresada Facultad.

5.º De una nota del señor Decano de Matemáticas, en que comunica que, en sesión del 2 del corriente, la Facultad que preside aprobó los programas de Jeometría analítica de dos dimensiones i de Partida doble que acompaña. Se acordó pasarlos al Rector del Instituto Nacional para que disponga la impresión de dichos programas.

6.º De dos espedientes, por los cuales consta que don Aurelio Martínez i don Pedro Juan Ojeda han rendido todas las pruebas finales que se exigen a los aspirantes al título de Injeniero jeógrafo. Se acordó pasarlo al señor Ministro de Instrucción pública para que se sirva manda estender los nombramientos respectivos.

7.º De una nota del señor Rector del Seminario de la Serena, en que avisa el orden en que tendrán lugar los exámenes que deben rendirse en aquel establecimiento a fines del presente año escolar. Se acordó entregarla al señor Decano de Humanidades para que, en la próxima sesión, presente el proyecto de comisiones inspectoras de dichos exámenes.

8.º De una solicitud de don Guillermo Suhr, para que se le permita rendir los exámenes finales que se exigen para obtener el grado de Licenciado en Medicina. El solicitante acompaña el título de Doctor en Medicina i Cirujía otorgado por la Universidad de Gottinga, como tambien los certificados de los exámenes posteriormente rendidos en la ciudad de Hannover.

El señor Decano de Medicina espuso que habia examinado dichos documentos, i que los títulos exhibidos estaban en regla i eran en efecto dados por una Universidad reconocida por la de Chile; pero que habiendo salido el señor Suhr de Alemania sin intención de venir a Chile, no habia hecho legalizar sus títulos por un cónsul chileno. Este inconveniente, contrario a prescripciones vijentes, está en cierto modo salvado por un certificado del cónsul de Prusia en Santiago. El Consejo, oidas estas esplicaciones, acordó hacer presente al señor Ministro de Instrucción pública, que se podía en este caso especial considerar por suficientemente comprobada la autenticidad del título, i por lo tanto permitir que el señor Suhr pueda

rendir los exámenes exigidos para obtener el grado de Licenciado en Medicina.

9.º De una estensa nota del Rector del Liceo de Cauquénés, en que comunica que por decreto de 16 de octubre, el señor Intendente de la provincia de Maule ha mandado cerrar aquel establecimiento. El Consejo, despues de una madura discusion sobre este asunto, i tomando en cuenta los perjuicios que esta medida debe indefectiblemente causar a los alumnos del espresado Liceo, obligándolos a perder un año en sus estudios, i recordando que el estado de aquel establecimiento no podia autorizar una medida de esta naturaleza, acordó pedir al señor Ministro de Instruccion pública, que se sirviera decretar la inmediata reapertura del Liceo de Cauquénés.

El señor Decano de Humanidades, en virtud del encargo que se le habia confiado en una sesion anterior, propuso las siguientes comisiones examinadoras para los Liceos de Valparaiso i la Serena, que fueron aprobadas:

LICEO DE VALPARAISO.

- Matemáticas elementales del curso de Humanidades, don José Zegers Montenegro.
 Matemáticas del curso espicial, don Manuel Soffia.
 Filosofía i Literatura 1.º i 2.º año, don Juan D. Arlegui i don Mariano Casanova.
 Latin i Gramática castellana, don Basilio 2.º Soffia.
 Historia antigua, griega i romana i Jeografía, don Euliojio Altamirano.
 Historia de la Edad Media i moderna, don Basilio 2.º Soffia.
 Hitoria de América i de Chile, don Gregorio Beeche.
 Diversos ramos de relijion, los presbíteros don Mariano Casanova i don Nemecio Rojas.
 Jeografía física e Historia natural, don Jerman Schneider.
 Física, Química i Cosmografía, don Manuel Soffia.
 Frances, don Juan D. Arlegui.
 Ingles, don Ambrosio Andonaegui.
 Contabilidad, don José Zegers M.
 Dibujo líneal i de paisaje, don Manuel Aldunate.

LICEO DE LA SERENA.

- Filosofía i Literatura, 1.º i 2.º año, don Tomas Zenteno.
 Latin final, don José Ravest.
 Gramática castellana final, don Melquíades Valderrama.
 Jeografía, Historia antigua, griega i romana, don Euliojio Piñera.
 Historia de la Edad Media, moderna, de América i de Chile, don Benjamin Vicuña Solar.

Matemáticas elementales del curso de Humanidades, don Víctor Gallardo.
 Aritmética, Aljebra, Jeometría, Trigonometría i Jeometría analítica del curso especial de Matemáticas, don Miguel Piñera.

Matemáticas i ramos de ciencias del curso superior, don Antonio Alfonso i don Teodosio Cuadros.

Relijion, el presbítero don Manuel García.

Física i Química, don Pablo Cabada.

Cosmografía i Jeografía física, don Adolfo Formas.

Historia natural, don Manuel María Mendiburn.

Frances, don Enrique Goguel.

Ingles, don Amadeo Gundelach.

El señor Decano de Matemáticas informó verbalmente sobre la solicitud presentada en una de las sesiones anteriores por don Eujenio Crooy, esponiendo detenidamente que, si bien los certificados de estudios exhibidos por este caballero distaban mucho de corresponder a lo que la Universidad de Chile exige para dispensar títulos profesionales, creia que los servicios prestados por el señor Crooy en la provincia de Atacama i la competencia que habia manifestado como Injeniero i como director de obras públicas, lo hacian acreedor a que el Supremo Gobierno le permitiera seguir practicando la profesion de agrimensor en aquella provincia. El Consejo acordó por unanimidad informar esto mismo al señor Ministro de Instruccion pública, en cumplimiento de su decreto de 29 de setiembre del corriente.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 14 de noviembre de 1868.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Vial, Bárros Arana, Aguirre, Larrain Gandarillas, Philippi; i, por imposibilidad del Secretario jeneral, hizo sus veces el señor Bárros Arana.

Leida i aprobada el acta de la sesion del 7 del que rije, el señor Rector recibió el juramento de, estilo a los Injenieros jeógrafos don Pedro Jnan Ojeda i don Aurelio Martínez, en virtud de dos decretos supremos de 12 de noviembre del año corriente i de los certificados por los cuales consta que ambos Injenieros habian pagado ya los derechos de media anata.

En seguida se dió cuenta:

1.º De una nota del señor Intendente de Atacama, en que comunica el orden en que tendrán lugar los exámenes que deben rendirse en el Liceo de Copiapó a fines del presente año escolar. En vista de dicha nota, el Consejo acordó nombrar las comisiones siguientes:

LICEO DE COPIAPÓ.

Latin i Gramática castellana, don José Dolores Passi.

Diversos ramos de el relijion, el presbítero don Juan Gillermo Carter frai Dionisio Pardini.

Filosofía i literatura, don José María Cabezon.

Diversos ramos de historia, don Rafael Barazarte.

Matemáticas del curso secundario, don Anselmo Carabantes i don Telésforo Mandiola.

Matemáticas del curso superior, don Enrique Fonseca.

Ciencias naturales, don Samuel Valdés.

Mecánica i explotación de minas, don Enrique Fonseca.

Jeografía, Historia natural, Cosmografía i Jeografía física, don Olegario Olivares.

Frances, don Nicolas Igualt.

2.º De otra nota del Rector del Liceo de Talca, en que comunica el órden en que tendrán lugar los exámenes del Liceo de esa ciudad i pide que se nombren las comisiones universitarias. El Consejo acordó que el señor Decano de Humanidades propusiera en la sesion próxima las personas que debian formar dicha comision.

3.º De otra nota del señor intendente de Atacama, con que acompaña el espediente por el cual consta que don Francisco R. Sayago, don Ventura Tirapegui i don Fidel Ordenes, en virtud de un decreto supremo dictado por el Ministerio de Instrucción pública, han rendido las pruebas finales que se exigen a los aspirantes al título de Injeniero de minas ante los Injenieros don José Antonio Caravajal, don Samuel Valdés i don Justiniano Sotomayor Guzman i los Agrimensores don Anselmo Carabantes i don Juan Basterrica; i que en las espresadas pruebas fueron aprobados los tres aspirantes.

Se acordó pasar el espediente al señor Ministro de Instrucción pública para que se sirva mandar estender los nombramientos de Injenieros de minas a favor de los espresados don Francisco R. Sayago, don Ventura Tirapegui i don Fidel Ordenes.

4.º De una carta del bibliotecario de la Biblioteca Nacional, don Ramon Briseño, en que comunica que se le ha ofrecido en venta para la Biblioteca, por el precio de ochenta pesos, el *Dictionaire universel d'histoire naturelle* por Mr. Charles d'Orbigny. El Consejo encargó al señor Bárros Arana que informara en la sesion próxima si debia o no comprarse esa obra por el precio indicado.

El señor Bárros Arana, en virtud del encargo que se le habia conferido en la sesion anterior, presentó el siguiente proyecto de comision inspectora de exámenes para el Seminario Conciliar de la Serena:

Filosofía i Literatura, don Tomás Zenteno.

Aritmética, Álgebra i Jeometría, don José María Osandon Planet.

Jeografía é Historia romana, don Pacomio Gomez Solar.

Latin i Teolojía, el presbítero don José Santa-Ana.

Cosmografía, don Adolfo Formas.

Catecismo e Historia sagrada, el presbítero don Manuel García.

Frances, don Enrique Gognel.

Historia moderna e Historia de América, don Benjamin Vicuña Solar.

Gramática castellana, don José Miguel Gonzalez.

Física, don Víctor Gallardo.

Habiendo hecho presente el Secretario accidental que el nombramiento del señor don Miguel Luis Amunátegui para el importante cargo de Ministro del Interior, privaba al Consejo de la Universidad de su Secretario jeneral, el Consejo acordó hacer el nombramiento interino en la forma acostumbrada en casos análogos. En esta virtud el señor Rector propuso para el desempeño de este cargo, miéntras durase el impedimento del señor Amunátegui, al Miembro de la Facultad de Leyes don Bernardino Opaso. El Consejo aprobó por unanimidad esta designacion, i en su virtud acordó hacerlo presente al señor Ministro de Instruccion Pública para que se sirva estender el nombramiento.

El Consejo tomó en seguida en consideración un decreto dictado por el Ministerio de Instruccion Pública con fecha 12 de noviembre, sobre la manera como debeu rendirse exámenes en el presente año en el Liceo de Cauquén; i acordó comisionar a los señores Rector i Decano de Humanidades para que indicaran al señor Ministro los medios que, a juicio del Consejo, debian emplearse para asegurar el buen resultado en los exámenes referidos.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 21 de noviembre de 1868.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Vial, Bárros Arana, Aguirre, Larrain Gandarillas, Philippi; i, por imposibilidad del Secretario jeneral, hizo las veces el señor Bárros Arana.

Leida i aprobada el acta de la sesion del 14 del que rije, se dió cuenta:

1.º De una nota del señor Ministro de Instruccion pública, en que trascribe un decreto supremo del 18 del corriente, por el cual se nombran Ingenieros de minas a don Francisco R. Sayago, a don Ventura Tirapegui i a don Fidel Ordones, quienes deberán presentarse ante el Intendente de Atacama a prestar el juramento de fidelidad en el desempeño de las operaciones de su profesion, prévio el pago de los derechos de media annata

i de la suma de veinte pesos por el valor del sello del papel. Se mandó archivar.

2.º De otra nota del mismo señor Ministro, en que comunica otro decreto supremo de 14 de noviembre, por el cual se declara que la Universidad puede admitir a don Guillermo Suhr los exámenes jenerales que se exigen a los graduados en Universidades estranjeras para obtener el diploma de doctor en Medicina i Cirujía, aun cuando el diploma expedido en su favor por la Universidad de Gottinga i los certificados de exámenes rendidos posteriormente por el señor Suhr en la ciudad de Hannover que presenta el solicitante, no vienen visados conforme a lo dispuesto en el art. 7.º decreto de 11 de setiembre de 1866. Se mandó comunicar al señor Decano de Medicina para que don Guillermo Suhr sea admitido a rendir los exámenes a que se refiere.

3.º De otra nota del mismo señor Ministro, en que trascribe un decreto supremo de 14 de noviembre, por el cual se concede a don Eujenio Crooy el permiso necesario para ejecutar en la provincia de Atacama los trabajos correspondientes a la profesion de Agrimensor, conforme a lo informado sobre el particular por el Consejo de la Universidad. Se mandó archivar.

4.º De dos notas de los señores don Juan de Dios Arlegui i don José Zegers, en las cuales se escusan por muchas ocupaciones para no aceptar las comisiones que el Consejo les habia confiado para asistir el primero a los exámenes de Frances, i el segundo a los de Matemáticas elementales en el Liceo de Valparaiso. El Consejo acordó comisionar a don Manuel Hidalgo para los primeros i a don Manuel Soffia para los segundos.

5.º De una nota de don Jorge Steinlein, natural de Francfort i Médico cirujano recibido en la Universidad de Erlangen, para que se le permita rendir los exámenes finales que se exigen en Chile a los que han obtenido aquel título en Universidades estranjeras. El solicitante acompaña su diploma i los certificados de sus estudios. El señor Decano de Medicina espuso que se habia impuesto anteriormente de todos estos antecedentes, i que la Facultad de Medicina de la Universidad de Erlangen podia ser reconocido, como lo han sido ya las otras del reino de Baviera, por cuanto en ella se hacian con gran cuidado i con excelente método los estudios completos de Medicina i Cirujía, i por cuanto aquella Universidad estaba dispuesta a establecer reciprocidad en este punto respecto de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile. Habiendo apoyado esta esposicion el señor Philippi, el Consejo creyó llenados los requisitos exijidos por el decreto supremo de 11 de setiembre de 1866 sobre el reconocimiento de Universidades estranjeras, i acordó por unanimidad pedir al señor Ministro de Instruccion Pública la incorporacion de la Facultad de Medicina de la Universidad de Erlangen entre las reconocidas por la de Chile.

6.º De una nota del Director de la Escuela Naval de Valparaiso, en que

comunica el orden en que tendrán lugar los exámenes en aquel establecimiento para que el Consejo se sirva nombrar las comisiones universitarias que deben presenciarlos. Se comisionó al señor Decano de Humanidades para que, en la próxima sesión, propusiera las personas que deben formar dichas comisiones.

7.º De otra nota de la sub-Directora de la Escuela Normal de Preceptoras, en que comunica también los días en que tendrán lugar los exámenes en aquel establecimiento. Se acordó que el señor Rector asistiese a los que corresponden a la Facultad de Matemáticas, i el señor Decano de Humanidades a los de esta última Facultad, debiendo comunicarse a ambas el orden en que tendrán lugar dichos exámenes.

8.º De otra nota del ex-Rector del Liceo de Cauquenes, con que acompaña algunos documentos destinados a manifestar el buen pie en que se hallaba aquel establecimiento cuando fué cerrado por el Intendente de la provincia del Maule. Después de imponerse el Consejo de estos antecedentes por la relación que hizo el Secretario accidental, se acordó archivarla.

Con este motivo el señor Rector i el señor Decano de Humanidades espusieron que, en el cumplimiento de la comisión que el Consejo les había confiado en la sesión anterior, se habían acercado el señor Ministro de Instrucción Pública para esponerle los medios que el Consejo había arbitrado para tomar los exámenes en Liceo de Cauquenes; que el señor Ministro había aceptado gustoso la indicación del Consejo, i que en esta virtud había ofrecido mandar que los exámenes que debían tener lugar a fin del año corriente en aquel establecimiento se rindan a fines de marzo de 1869, cuando los alumnos hayan podido hacer un repaso de sus estudios bajo la dirección de los profesores que deben comenzar a funcionar en el Liceo desde principios del año escolar próximo.

El señor Decano de Humanidades presentó los siguientes proyectos de comisiones para presenciar los exámenes en los Liceos de Talca i de Chillan.

LICEO DE TALCA.

Latín i relijion, el cura párroco don Miguel R. Prado i el presbítero don Agustin Vargas.

Física, Química e Historia natural, el doctor don Valentin Saldías

Matemáticas elementales, don José Salinas i don Juan A. Montes Solar.

Matemáticas del curso especial, don Juan A. Montes Solar.

Filosofía i Literatura, don Ramon Donoso.

Frances i Gramática castellana, don José Antonio Fernández Ruffat.

Historia moderna, de América, i de Chile, don Ramon A. Vergara.

Historia antigua, griega, romana i de la Edad media, don Francisco Solano Donoso.

Jeografía física i Cosmografía, don Juan A. Montes Solar.

LICEO DE CHILLAN.

Latín i Gramática castellana, don Andres Sanhuesa i don Emigdio Guerra.
 Historia (diversos ramos), don Miguiel A. Zañartu i don Celso Gazmuri.
 Frances, don Pelegrin Martin i don Emigdio Guerra.

Religion, el cura párroco don Fernando Blait.

Matemáticas elementales, don Alcibiades de la Plaza.

Matemáticas del curso especial, don José Antonio Zúñiga i don Fermín Gaete.

El mismo señor Decano espuso que, en cumplimiento de la comision que le habia conferido el Consejo de la Universidad, habia recojido los antecedentes necesarios sobre el *Dictionnaire universel d'histoire naturelle* por Charles d'Orbigny. Esta obra consta de trece volúmenes en 8.º, i de tres volúmenes de láminas, que contienen 288, de las cuales 225 son iluminadas con gran cuidado. Aunque esta obra fué publicada hace algunos años, mantiene una alta reputacion en el mundo sabio. El valor de suscripcion, que todavía se mantiene abierta, es de cuatrocientos francos. El Consejo en vista de estos antecedentes, acordó facultar al Bibliotecario de la Biblioteca Nacional, don Ramon Briseño, para que adquiriera el ejemplar que se ofrecia en venta por la cantidad de ochenta pesos i en la forma propuesta por el mismo señor Briseño.

El Secretario accidental hizo tambien presente que el Rector del Liceo de Talca le habia comunicado que la Biblioteca de aquel establecimiento poseia un ejemplar incompleto de los *Anales de la Universidad*; i que en el archivo de esta corporacion existian muchas de las entregas que faltaban en aquel Liceo. El Consejo acordó que el bedel, en vista del apunte que le diera el Secretario accidental, remitiese al Rector del Liceo de Talca las entregas que el Consejo podia suministrar para completar aquel ejemplar.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 28 de noviembre de 1868.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Vial, Solar, Aguirre, Larrain Gandarillas, Philippi, i el Secretario interino.

Leida i aprobada el acta de la sesion del 21 del corriente, prestó juramento de estilo el Miembro de la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas don José Bernardo Lira, elegido por dicha Facultad en reemplazo del señor don Miguel María Güemes. En seguida se confirió el grado de Licenciado en la Facultad de Medicina a don Guillermo Suhr, doctor en la Universidad de Gottinga, al cual se entregó el correspondiente diploma.

Despues se dió cuenta:

1. De haber acreditado don Fidel Cabrera el pago de los derechos fiscales necesarios para ejercer la profesion de Injeniero jeógrafo. En consecuencia, dicho señor prestó el juramento de estilo.

A indicacion del señor Vial, apoyada por el señor Larrain Gandarillas, se acordó que el juramento que se preste ante el Consejo deberá hacerse poniéndose de rodillas los que han de prestarlo, siguiendo de este modo la práctica establecida en otros cuerpos del Estado.

2.º De un oficio del señor Ministro de Instruccion Pública, en que comunica un decreto supremo por el cual se dispone que la Facultad de Medicina de la Universidad de Erlangen sea considerada en el número de las corporaciones científicas cuyos diplomas de Licenciado se consideran suficientes para obtener igual grado en la Universidad de Chile. Se mandó archivar.

3.º De otro oficio del mismo señor Ministro, en que comunica el nombramiento del Miembro de la Facultad de Leyes, don Bernarpino Opazo, para que desempeñe interinamente el empleo de Secretario jeneral de la Universidad. Se mandó archivar.

4.º De un decreto del mismo señor Ministro, por el que pide informe al Consejo sobre una nota del señor Rector del Liceo de Talca, en que espone este funcionario que, por el artículo 87 del reglamento de dicho establecimiento, aprobado por decreto supremo de 8 de julio de 1868, se divide en tres años el estudio de la Gramática castellana que ántes se hacia en dos; i que esa variacion produce el aumento de una clase diaria, cuyo servicio i dotacion no están previstos; i propone para el mejor arreglo de las clases i conveniencia de los alumnos, reducir al profesor núm. 4 los tres años de Gramática castellana i suprimirle la tercera clase de Latin, encomendándola al profesor núm. 3 con una dotacion de 600 pesos, en lugar de la de 700 que ahora percibe. Se pasó en informe al señor Decano de Humanidades.

5.º De una comunicacion del Gobernador de Osorno, en que anuncia el recibo de una nota en que se le comunicaba el envio de un cajon de libros obsequiados por diversas personas para la Biblioteca popular de aquel departamento, i que ha sido remitido por el Consejo. Se acordó tenerla presente.

6.º Del siguiente proyecto de comisiones para los exámenes de relijion que deben rendirse en el Instituto Nacional por los alumnos de este establecimiento i por los de diversos colejios particulares en el próximo período, presentado por el señor Larrain Gandarillas en cumplimiento de un encargo anterior. Fué aprobado, mandándose comunicar a los nombrados i al Rector del Instituto:

Presbítero don Raimundo Zisternas.

- Diciembre 3.—Catecismo e historia sagrada del Colejio de San-Luis.
 — 29.—Catecismo de los colejios de los SS. CC. i de Santiago.

Presbítero don Blas Cañas.

- Diciembre 10.—Catecismo de los colejios de San Estanislao i del señor Villarino.
 — id. de clases privadas.

Prebendado don Jorge Montes.

- Diciembre 12.—Fundamentos de la fé de la 5.^a de Matemáticas i de los colejios de los Sagrados Corazones i de San Luis.

Presbítero don Emilio Leon.

- Diciembre 14.—Historia sagrada de los colejios de San Ignacio i de clases privadas.
 — 23.—Historia sagrada de los colejios de los SS. CC., de Santa Ana i de Santiago.

Presbítero don Estanislao Olea.

- Diciembre 15.—Catecismo de las clases de internos del Instituto.
 — 31.—Historia sagrada de los colejios de San Estanislao i del señor Fredes.—Catecismo de los colejios de Santa Ana i del Porvenir.

Prebendado don Francisco de P. Taforó.

- Diciembre 21.—Historia sagrada de la 3.^a de Matemáticas del Instituto.
 — 22.—Id. id. del colejio de los SS. CC.

Prebendado don Francisco de P. Martínez.

- 1868.—Diciembre 24.—Fundamentos de la fé de la 6.^a de Humanidades.
 — 26.—Id. id. i de clases privadas.

Prebendado don Manuel Parreño.

- Diciembre 28.—Historia sagrada de las clases de Humanidades del Instituto.

Prebendado don Pascual Solis.

- 1869.—Enero 2.—Catecismo de las clases de esternos del Instituto.

Presbítero don Leon Balmaceda.

4.—Catecismo de las clases de esternos del Instituto i de los colejos de Pedro Valdivia i del señor Fredes.

7.º De una nota del señor Rector del Seminario Conciliar de Santiago, en que comunica el órden i los dias en que deben rendirse los exámenes en aquel establecimiento i pide que se nombren las respectivas comisiones universitarias. Participa tambien que el 3 de enero próximo tendrá lugar la reparticion de premios, invitando a los señores del Consejo para que concurren a ese acto. Se acordó que, en ausencia del Decano de la Facultad de Teología, presentase el señor Larrain Gandarillas el proyecto de comisiones para los exámenes de los ramos correspondientes a dicha Facultad i que se comunicase a los Decanos respectivos con el mismo objeto respecto de los ramos que correspondan a sus Facultades.

8.º De una nota del Miembro de la Facultad de Humanidades, don Benjamin Vicuña Mackenna, en que comunica que desde el mes de junio está impresa i empaquetada en la *Imprenta Nacional* la Memoria histórica que con el titulo de *Guerra a Muerte* ha escrito a peticion de la Universidad, i que debia leerse en la sesion solemne que se celebra anualmente; espone que, como cree que esta sesion, a lo que parece, ya no se verificará, se le entreguen los doscientos ejemplares que es costumbre ceder a los autores de aquella clase de trabajos para repartirlos entre las personas que le han manifestado interes por el adelanto de nuestra historia. Se acordó, despues de una lijera discusion, nombrar una comision compuesta del señor Rector i el Secretario Jeneral para que, acercándose al señor Ministro de Instrucion Pública, pueda acordarse lo conveniente sobre la sesion anual en que deba darse lectura a la obra indicada.

A indicacion del señor Larrain Gandarillas, se acordó que se recojiesen de la *Imprenta Nacional* los ejemplares de la Memoria del señor Vicuña Mackenna.

9.º De una nota del señor Decano de la Facultad de Ciencias Físicas; Matemáticas, en que comunica los dos acuerdos que siguen, celebrados por dicha Facultad en sesion de 23 del ríje:

Por el primero se aprobaron en la sesion mencionada los programas de Aritmética, Álgebra elemental, Trigonometría rectilínea i esférica, que acompaña adjuntos. Espone ademas, que la Facultad acordó pedir al Consejo se sirva ordenar a los Rectores de todos los Liceos que consideren, como agregada a los programas de Matemáticas, tanto del curso especial como de Humanidades, una nota análoga a la que se ha consignado en los programas adjuntos.

Por el segundo se presta la aprobacion de la Facultad a la obra titulada *Elementos de Botánica* para el uso de los estudiantes de Medina i de Far-

macia por don Armando Philippi, debiendo agregar una instruccion sobre las herborizaciones i el nombre vulgar de las plantas al lado del nombre técnico, i debiendo correjir algunas ligeras imperfecciones de redaccion.

Ambos acuerdos fueron aprobados por el Consejo, absteniéndose de votar el señor Philippi en el segundo.

10. De dos oficios de los Rectores de los Liceos de San Fernando i San Felipe, en que espresan el órden en que deben rendirse los exámenes para que el Consejo se sirva nombrar los comisionados que han de presenciarlos. Se acordó que se pasasen ambos al señor Decano de Humanidades para que presente los proyectos de comisiones examinadoras correspondientes.

11. De una nota del Rector del Liceo de Valdivia, en que comunica el órden en que deben rendirse los exámenes i propone al Consejo una lista de las personas que convendría nombrar para que los presenciasen.

Esa lista fué aprobada por el Consejo en la forma siguiente:

Latin 1.º, 2.º i 3.º año, el reverendo padre Ignacio de Poguibonsi.

Catecismo e Historia sagrada, don Ignacio de Poguibonsi.

Frances 1.º 2.º i 3.º año, don Juan Fehland.

Gramática castellana 1.º i 2.º año, don Baltazar Paz.

Aritmética, Álgebra, Jeografía, tanto razonada como elemental, i Dibujo líneal, don Guillermo Frik.

Aleman, don Carlos Mayer.

Historia antigua, griega, romana de la edad media, de América i de Chile i Jeografía descriptiva, don Mariano Lorca Agüero.

12. De un oficio de don Gregorio Beeche, comisionado por el Consejo para presenciar en el Liceo de Valparaiso algunos exámenes, manifestando que en jeneral habian sido satisfactorios. Se mandó archivar.

A indicacion del señor Larrain Gandarillas se acordó reunir todos los informes que deban presentar los comisionados universitarios, con el fin de que el secretario jeneral haga un extracto de todos ellos, dividiéndolos por provincias para formar un trabajo de todo aquello que se indique por los comisionados, digno de llamar la atencion del Consejo.

13. De una nota del señor presbítero don Mariano Casanova, en que hace presente que no podrá cumplir con la comision que le dió el Consejo para presenciar algunos exámenes del Liceo i Escuela Naval de Valparaiso, por tener que ausentarse en desempeño de una comision del Supremo Gobierno.

El Consejo acordó nombrar, para reemplazarlo, tanto en los exámenes del Liceo como en los de la Escuela Naval, al reverendo padre Silverio Tignac.

El señor Decano de Matemáticas presentó al Consejo la siguiente lista de comisionados para presenciar los exámenes correspondientes a su Fa-

cultad que deben rendirse en el Instituto Nacional; la que, aprobada, se acordó comunicar al Rector de dicho establecimiento:

Al señor don Eulojio Allendes para los de Álgebra elemental de la 2.^a de Humanidades del Instituto, del Colejio de San Luis i de clases privadas; para los de Aritmética i Álgebra elementales del Colejio de los Sagrados Corazones i los de Álgebra del Colejio de San Ignacio; i para los de Aritmética de los Colejios de San Ignacio i San Luis.

Al señor don Alejandro Andonaegni para los de ambas Trigonometrias del Instituto i de clases privadas, i para los de Jeografía Física.

Al señor don Pedro L. Cuadra para los de Jeometría elemental del Instituto i del Colejio de los Sagrados Corazones; para los de Aritmética de la 1.^a de Humanidades i 1.^a de Matemáticas; i para los de Álgebra de la 2.^a de Matemáticas i de Aritmética de los Colejios de San Estanislao i del Porvenir.

Al señor don Anjel 2.^o Vasquez para los de Historia Natural.

Al señor don Ignacio Vergara para los de Cosmografía de la 5.^a de Humanidades del Instituto Nacional i de clases privadas; para los de Aritmética del Colejio de Santa-Aña, del señor Villarino i de clases privadas; i para los de Cosmografía de la 4.^a de Matemáticas de los Colejios de San Ignacio i San Luis, i los de Álgebra de los Colejios de San Estanislao i del Porvenir.

Al señor don José Zegers Recassens para los de Física del Colejio de los SS. CC. i los de Álgebra del Colejio de San Ignacio i de clases privadas; para los de Dibujo lineal del Instituto, i los de Jeometría elemental del Colejio de San Luis i de clases privadas; para los de Telegrafía i de Química del Colejio de San Luis; i para los de Física del Instituto i los de Cosmografía del Colejio de los SS. CC.: asistiendo el señor Decano de Matemáticas a los que tendrán lugar el 28 del presente mes i en los dias 1, 24, 26 i 29 de diciembre.

Al señor Rector para los de Química i Física.

Se levantó la sesion.

BOLETIN DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Se manda pagar el premio obtenido en el certámen de la Facultad de Teología en el presente año.

Santiago, noviembre 4 de 1868.—El Presidente de la República, con fecha de hoy, ha decretado lo que sigue: